

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.182/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se propicia la designación del Sr. Daniel RIOS en el cargo extraescalafonario E034 de Director de Investigación y Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado con un carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de marzo de 2012;

QUE dicho requerimiento se funda en la renuncia presentada oportunamente por la Ing. Susana PITTALUGA y necesidad de continuar con el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en esa Secretaría;

QUE a Fs. 16 se cuenta con la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA para afrontar la erogación que se propicia;

QUE conforme a la reglamentación en vigencia el suscripto está facultado a realizar dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. DANIEL RIOS (C.U.I.L. Nº 20-27056227-3) en el cargo extraescalafonario EA034 - Director de Investigación y Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado - Categoría 2 (CCT), con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 01 de marzo de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía al agente Daniel RIOS (C.U.I.L. Nº 20-27056227-3) en el cargo A078 - Cat. 4 - CCT que posee en la Secretaría de Investigación - Sector: apoyo a la Investigación y al Posgrado - Dependencia 1 Decano Dependencia 2 Secretaría de Investigación - Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de marzo de 2012 y mientras sean requeridos sus servicios.-

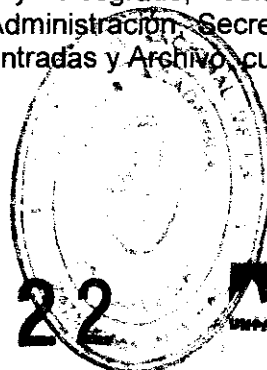
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría de Investigación y Posgrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

122



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

